

MEMORIA ANUAL

DE ACTIVIDADES DEL CES DE ANDALUCÍA
RESUMEN 2015



Consejo Económico y Social

ecoedición  

Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible

Impacto ambiental	 Agotamiento de recursos fósiles	 Huella de carbono
por producto impreso	0,19 kg petróleo eq	0,59 Kg CO ₂ eq
por 100 g de producto	0,08 kg petróleo eq	0,24 Kg CO ₂ eq
% medio de un ciudadano europeo por día	4,30 %	1,94 %


JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJO DE VEEDORÍA AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
reg. n.º: 2015/60
Más información en
www.ecoedicion.eu

Depósito Legal: SE 2607-2012

Índice

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	04
Creación y naturaleza	04
Funciones	04
Composición	05
Órganos	07
Presupuesto	08
INFORME DE ACTIVIDADES	09
1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA Y EN SU REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO: EMISIÓN DE DICTÁMENES Y REALIZACIÓN DE INFORMES	09
- DICTÁMENES ELABORADOS EN 2015	09
- INFORMES DE SEGUIMIENTO REALIZADOS EN 2015	11
- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2014	12
2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS	12
3. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS DE REFUERZO DE LA PARTICIPACIÓN	14
- RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES Y MIEMBROS INTEGRANTES DEL CES DE ANDALUCÍA.....	14
- RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES...	14
PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.....	22
PUBLICACIONES EDITADAS EN 2015.....	22
- “Memoria Anual de Actividades 2014”	22
- “Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014”	22
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.....	23
WEB Y PRESENCIA EN LAS REDES SOCIALES.....	23
BIBLIOTECA VIRTUAL	23
PORTAL DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ESPAÑOLES	23

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Creación y naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía (CES de Andalucía) se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA número 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, constituyéndose en plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge la figura del Consejo como una de las instituciones de autogobierno de la Comunidad autónoma que se regulan en el Capítulo VI del Título IV. Así, en su artículo 132 establece que "es el órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en asuntos socioeconómicos"; y en el 160 le confiere la "función consultiva en materia económica y social en los términos que desarrolla el artículo 132".

El CES de Andalucía se rige por la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, modificada por el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, que introdujo un cambio en el apartado 3 del artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía, y por el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, que en su disposición final primera modificó el artículo 22. 2 a), alterando el régimen de incompatibilidades de los miembros del CES de Andalucía, y por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA número 53, de 6 de mayo de 2000.

Funciones

El CES de Andalucía goza de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Ley del CES de Andalucía sus funciones son las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de ley que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tienen carácter vinculante.

Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, estos últimos nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Primero, y cuya designación se realizará por las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Segundo, y cuya designación se realizará por la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Tercero, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - Dos en representación de los consumidores y usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
 - Dos en representación del sector de la economía social. Uno en representación de las cooperativas y otro en representación de las sociedades laborales.
 - Uno en representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma.
 - Uno en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
 - Seis en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Comercio, y de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a estos en los términos que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia, y su mandato, incluido el de su Presidencia, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Presidente: D. Ángel J. Gallego Morales

Titulares	Suplentes
GRUPO I	
CCOO Andalucía	
D. ^a Nuria López Marín D. ^a Rosa Berges Acedo D. Juan Pérez Pérez D. Julio Ruiz Ruiz D. Rafael Aljama Alcántara	D. Manuel Ruiz Benítez D. ^a Trinidad Villanueva Pérez D. ^a Elisabeth García Fernández D. Francisco Alfonsín Velázquez D. ^a Aurora Martínez Martínez D. Carlos Carreño Guijarro
UGT Andalucía	
D. ^a María del Carmen Barrera Chamorro D. José Luis Osuna Llana D. ^a María Teresa Márquez Gallego D. ^a Soledad Ruiz Seguí D. Andrés Belmonte Medina D. ^a Concepción de la Cerda Pérez	D. ^a María Isabel González Gómez D. ^a Carmen García Jurado D. Pedro Marcos Parra D. Manuel Gabriel Centeno Santos D. Oskar Martín Silvano D. Antonio Solano Bonilla
GRUPO II	
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)	
D. Antonio Carrillo Alcalá D. Jaime Artillo González D. Manuel Ángel Martín López D. Francisco Pérez Fresquet D. Manuel Carlos Alba Tello D. Luis Picón Bolaños D. ^a Carmen Mora de la Rosa D. ^a África Caracena Márquez D. ^a Concepción Martín Bermúdez D. ^a Adoración Blanque Pérez D. Vicente Pérez García de Prado D. Manuel del Pino López	M. ^a Carmen Romero Matute D. Moisés Sampredo Abascal D. Juan Carlos García Argenté D. Alfredo Álvarez Tello D. Luis Fernández-Palacios y González de Castejón D. ^a Salud Reguera García D. ^a Reyes Gómez Calderón D. ^a Lola Gessa Sorroche D. ^a Natalia Sánchez Romero D. ^a Cristina Capela Pérez D. Cristóbal Cantos Ruiz D. Carlos Molina Arróspide
GRUPO III	
Consumidores y usuarios	
D. ^a Olga Ruiz Legido D. ^a M. ^a de los Ángeles Rebollo Sanz	D. Juan Moreno Rodríguez D. ^a Pilar Lora León
Economía social	
D. Antonio Rivero López D. José María Algora Jiménez	D. ^a María del Mar García Torres D. ^a Begoña Mayoral Vaquero
Corporaciones Locales	
D. Antonio Nieto Rivera	D. ^a Teresa Muela Tudela
Universidades	
D. José María Martín Delgado	D. ^a Yolanda García Calvente
Expertos designados por el Consejo de Gobierno	
D. Miguel López Sierra D. Francisco Moreno Navajas D. José Ruiz Navarro D. ^a Ana María Sánchez Tejeda D. Luis Ángel Hierro Recio D. ^a Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	D. Ignacio Matías Barrero Ortega D. Agustín Rodríguez Sánchez D. Jesús Salvador Gómez Sala D. ^a María Nieves Moreno Vida D. ^a Eva Garrido Pérez D. ^a Almudena Guarnido Rueda
Secretaria General: D.^a Alicia de la Peña Aguilar	

Órganos

Colegiados	Unipersonales
Pleno	Presidencia
Comisión Permanente	Vicepresidencias
Comisiones de Trabajo	Secretaría General

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía. Está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General.

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

Las comisiones de trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las comisiones de trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía fija las normas por las que se rige el trabajo en las comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

La persona que ostente la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrada por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Empleo, Empresa y Comercio, y de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo. Entre sus funciones están la de representar al Consejo y dirigir su actuación, y convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido empates.

El CES de Andalucía tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al presidente o presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada y cesada por la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno. Es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo.

Presupuesto

El Consejo Económico y Social de Andalucía, para un adecuado desarrollo de sus funciones, cuenta con los recursos económicos que, al efecto, se consignan en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Anualmente, el Pleno del Consejo, de conformidad con lo establecido en la Ley de creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, aprueba el anteproyecto de estado de gastos, de acuerdo con la normativa y directrices que le son de aplicación, y, a través de su Presidencia, se remite a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que, basándose en tal propuesta, elabora el correspondiente anteproyecto, dándole traslado a la consejería competente en materia de hacienda a efectos de la elaboración del presupuesto. El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

A lo largo del ejercicio económico 2015 se fueron imputando los gastos que la gestión del órgano requería a los créditos habilitados en cada una de las partidas presupuestarias. La ejecución total del órgano ha ascendido al 90,21 % del presupuesto total de gastos.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA PROGRAMA 1.1 F POR CAPÍTULO (2, 4 Y 6)

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	803.915
Capítulo 4	Transferencias corrientes	10.993
Capítulo 6	Inversiones reales	22.698
	Total	837.606

INFORME DE ACTIVIDADES

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA Y EN SU REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO: EMISIÓN DE DICTÁMENES Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Dictámenes elaborados en 2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el año 2015 el Consejo emitió seis dictámenes sobre los textos normativos que le fueron sometidos a consulta, de los que dos abordaron anteproyectos de ley y cuatro, proyectos de decreto.

Dictamen 1/2015 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de acceso a los beneficios públicos y de medidas contra el fraude fiscal

Su emisión fue solicitada el día 4 de diciembre de 2014 por la Consejería de Hacienda y Administración Pública. De su elaboración se ocupó la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo.

Los objetivos de la norma dictaminada eran, por una parte, establecer que para poder acceder a los beneficios públicos en nuestra Comunidad autónoma, se deberán cumplir unos requisitos de capacidad económica con el objeto de garantizar que ninguna persona objetivo de las políticas sociales de la Junta de Andalucía quede excluida en beneficio de otras con más recursos económicos; por otro lado, el anteproyecto de ley modificaba la normativa autonómica sobre beneficios fiscales para adaptarla a los nuevos requisitos de capacidad económica que deben cumplir las personas beneficiarias. Por último, abordaba modificaciones normativas para dar continuidad al Plan sobre prevención y control del fraude fiscal, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de marzo de 2014, intensificando las medidas fijadas en el mismo.

El CES de Andalucía valoró positivamente la necesidad de profundizar en la lucha contra el fraude fiscal y el establecimiento de requisitos de acceso a los beneficios públicos que garantizarán su reparto de modo más equitativo.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno en la sesión celebrada el 12 de enero de 2015.

Dictamen 2/2015 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen normas en materia de organización de los recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los Servicios Sanitarios de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y de coordinación de actuaciones en el ámbito de la salud laboral

Su emisión fue solicitada el día 11 de febrero de 2015 por la entonces Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. De su elaboración se ocupó la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación.

La norma dictaminada tenía la función de desarrollar y aplicar las previsiones contenidas en el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, en materia de requisitos y procedimientos para la obtención de las autorizaciones sanitarias de los servicios de prevención de riesgos, así como establecer normas de coordinación entre las autoridades sanitarias y laborales autonómicas respecto a la acreditación de servicios de prevención ajenos. El CES de Andalucía puso de manifiesto que la materia regulada en el proyecto de decreto se insertaba en un amplio conjunto normativo derivado de ser una materia afectada por la distribución de competencias realizada por el artículo 149.1 de la Constitución Española, en sus apartados 7º y 16º, relativos a las competencias en materia laboral y de sanidad, siendo necesario coordinar a nivel estatal y autonómico disposiciones de rango diverso.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 6 de marzo de 2015.

Dictamen 3/2015 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2015-2020

Solicitada su emisión por la Consejería de Fomento y Vivienda, de su elaboración se ocupó la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales.

La norma dictaminada concretaba las políticas de vivienda y rehabilitación en la Comunidad autónoma e incorporaba acciones y medidas destinadas a hacer real y efectivo el derecho universal a una vivienda digna y adecuada, siendo la plasmación de la principal herramienta de planeamiento que establece la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía. El CES de Andalucía valoró positivamente los objetivos generales del plan marco, esto es, una vivienda digna para los más vulnerables, un modelo europeo de ciudad sostenible y la reconversión del empleo del sector de la construcción a la rehabilitación. Asimismo destacó la importancia social del gran objetivo general del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación, ofrecer soluciones a las necesidades de las personas que no puedan acceder a una vivienda digna y adecuada o corran el riesgo de perderla por circunstancias sobrevenidas y que estén íntimamente relacionadas con la crisis económica.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno en la sesión celebrada el 17 de marzo de 2015.

Dictamen 4/2015 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 31 de julio de 2015 por la Consejería de Salud. De su elaboración se ocupó la Comisión de Políticas Sociales.

La norma desarrollaba algunos aspectos de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, en lo que se refiere a las prestaciones farmacéuticas, así como de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, en lo relativo a la atención de esta índole a prestar en los centros sociosanitarios a las personas residentes en los mismos. El CES de Andalucía valoró positivamente el objeto del texto remitido, en cuanto pretendía organizar el modelo de gestión de la prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía, con la finalidad de lograr una más eficiente gestión de la misma.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2015.

Dictamen 5/2015 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Integrado Industrial de Andalucía y se aprueba su Reglamento

Su emisión fue solicitada el día 31 de julio de 2015 por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. De la elaboración del dictamen se ocupó la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales.

El decreto objeto del Dictamen tenía su fundamento en la modificación de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, que motivó la promulgación del Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial, y por tal motivo era necesario adaptar a la nueva regulación el registro existente en nuestra Comunidad autónoma, creando por ello el nuevo Registro Integrado Industrial de Andalucía, para sustituir al Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía. El CES de Andalucía valoró positivamente la medida, por estar orientada a simplificar y optimizar el registro autonómico ya existente, con la eliminación de datos no imprescindibles para el cumplimiento de sus fines, salvaguardando, en todo caso, la información relacionada con el secreto

industrial y la seguridad de las instalaciones. Asimismo, consideró acertada la actuación de oficio de la Administración andaluza, al integrar datos que ya obran en su poder, gestionándolos más eficientemente, y constituir un instrumento de información sobre la actividad industrial en Andalucía, sin suponer nuevas cargas para los establecimientos, empresas y entidades.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno en la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2015.

Dictamen 6/2015 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía

Su emisión fue solicitada el día 15 de octubre de 2015 por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. De su elaboración se ocupó la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales.

La norma tenía por objeto garantizar el derecho universal de todas las personas a acceder a las prestaciones de los Servicios Sociales en condiciones de igualdad, con el fin de alcanzar su pleno desarrollo individual y social; la ordenación del papel de la iniciativa privada en materia de servicios sociales, y la determinación de las prestaciones garantizadas como derechos subjetivos de la ciudadanía exigibles ante la Administración, frente a otras prestaciones sujetas al régimen de disponibilidad de recursos, conformando todo ello el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. El CES de Andalucía consideró oportuno el anteproyecto, por ser una necesidad sentida y ampliamente demandada, tanto en términos jurídicos como sociales, resultando indispensable acometer una nueva regulación para fortalecer los derechos sociales. Además, valoró positivamente que la norma intentase mantener la gestión de las competencias de los servicios sociales en las Corporaciones Locales, fruto de la experiencia y la necesaria cooperación entre la Administración de la Comunidad autónoma, las Corporaciones Locales y las entidades en que se organiza la sociedad.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 9 de noviembre de 2015.

Informes de seguimiento realizados en 2015

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 I) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2015, se elaboró el informe de seguimiento del dictamen correspondiente al anteproyecto de ley dictaminado en el año 2014, que fue realizado al haber sido aprobado el texto normativo por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y ser publicado en el BOPA.

Dictamen 7/2014 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación hipotecaria sobre la vivienda

El Dictamen fue aprobado por el Pleno de este órgano en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014. El proyecto de ley en el que se materializó el anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 2015 y publicado en el BOPA número 63, de 7 de septiembre de 2015.

El Consejo planteó veinticinco observaciones, y de entre las que fueron atendidas cabe mencionar la inclusión de las organizaciones empresariales entre los colectivos con los que se establecerán colaboraciones dirigidas a realizar campañas informativas, y de las organizaciones sindicales más representativas entre los agentes participantes en la elaboración del modelo de contrato hipotecario de confianza.

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014



Según su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Consejo Económico y Social de Andalucía tiene asignada la función de elaborar y aprobar con carácter anual, un informe sobre la situación socioeconómica de la Comunidad autónoma. En cumplimiento de esta función, el Pleno del CES de Andalucía aprobó por unanimidad, en la sesión celebrada el 22 de julio de 2015, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014, elaborado bajo la dirección de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del Consejo.

Este informe anual, que es el decimoquinto que elabora el CES de Andalucía, realiza un estudio de los diferentes aspectos de la situación económica, social y laboral de nuestra Comunidad autónoma durante el último año, analizando sus múltiples facetas y las interconexiones entre las mismas, con el objetivo de proporcionar una herramienta útil que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad. Se trata,

no solo de un informe de coyuntura, sino de un instrumento con información sistematizada y comparable en el tiempo, que ofrece una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por los miembros del CES sobre la situación socioeconómica de Andalucía, fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso.

En sus ocho capítulos, los contenidos se desarrollan alrededor de tres grandes bloques: situación económica, factores productivos, y distribución de la renta y bienestar social, realizándose un estudio de la economía andaluza, situándola en el contexto español, europeo e incluso mundial e incidiendo en la evolución de los diferentes sectores productivos, el tejido empresarial, el mercado de trabajo, la población y los factores de bienestar social, sin olvidar el capital humano y la situación de la I+D+i en Andalucía. El Informe se complementa, como en años anteriores, con un anuario de los hechos más significativos que han afectado a la economía y a la sociedad andaluza durante el año 2014 y una relación de la normativa de carácter socioeconómico producida durante el año, un anexo de fuentes estadísticas y documentales consultadas y el Resumen Ejecutivo, publicado como documento independiente y cuyo objetivo es ofrecer una visión sintética del propio informe.

Como novedad, este año se ha elaborado un documento, aprobado por el Pleno en su sesión del 23 de septiembre de 2015, que recoge una serie de consideraciones y propuestas relacionadas con la situación social y económica de la Comunidad con el objeto de ofrecerlas al Gobierno y al Parlamento, al tiempo que a toda la sociedad andaluza, que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones y entidades que conforman el CES de Andalucía.

2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Durante el año 2015, el Pleno del CES de Andalucía se reunió en seis ocasiones, en las que, entre otras cuestiones, se aprobaron los seis dictámenes evacuados a lo largo del año, la Memoria Anual de Actividades 2014, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014 y la propuesta de anteproyecto de presupuesto del CES de Andalucía para el ejercicio 2016.

En lo que respecta a la Comisión Permanente, esta celebró nueve sesiones; en ellas, entre otros temas, se planificaron las jornadas a realizar por el CES de Andalucía a lo largo del ejercicio, y se aprobaron, tal como establece la Ley del Consejo, las propuestas de los dictámenes emitidos, así como las propuestas de la Memoria de Actividades 2014 y del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014.

Además, examinó y valoró la propuesta de anteproyecto de presupuesto del CES de Andalucía para el ejercicio 2016, antes de ser elevada al Pleno.

En cuanto a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, se reunió en nueve ocasiones. A lo largo de estas sesiones se llevaron a cabo los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014 y del documento de consideraciones y propuestas relacionadas con la situación social y económica de la Comunidad, complementario al citado Informe, así como los del acuerdo de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de acceso a los beneficios públicos y de medidas contra el fraude fiscal.

La Comisión de Trabajo de Empleo y Formación celebró dos reuniones en las que llevó a cabo los trabajos para la realización del acuerdo de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen normas en materia de organización de los recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los Servicios Sanitarios de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y de coordinación de actuaciones en el ámbito de la salud laboral.

Por su parte, la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales se reunió dos veces; en estas sesiones confeccionó el acuerdo del dictamen correspondiente al Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Integrado Industrial de Andalucía y se aprueba su Reglamento.

Por último, once fueron las ocasiones en que se reunió la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, y lo hizo para elaborar los acuerdos de los dictámenes sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2015-2020, sobre el Proyecto de Decreto de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía, y sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.



**FECHAS DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS
DEL CES DE ANDALUCÍA CELEBRADAS EN 2015**

	PLENO	COMISIÓN PERMANENTE	COMISIONES DE TRAJAJO			
			ECONOMÍA Y DESARROLLO	EMPLEO Y FORMACIÓN	POLÍTICAS SECTORIALES	POLÍTICAS SOCIALES
ENERO	12	9	9 y 23			
FEBRERO				13 y 24		11 y 26
MARZO	6 y 17	2 y 17	13			6 y 11
ABRIL		30	10			
MAYO			15			
JUNIO			19			
JULIO	22	22	8 y 14			
SEPTIEMBRE	23	16 y 23			3 y 11	3, 11 y 15
OCTUBRE						19 y 30
NOVIEMBRE	9	6 y 13				3 y 5
DICIEMBRE			11			

3. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS DE REFUERZO DE LA PARTICIPACIÓN

RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES Y MIEMBROS INTEGRANTES DEL CES DE ANDALUCÍA

Durante 2015 el CES de Andalucía tomó parte en distintos actos relacionados con las organizaciones y el resto de integrantes que forman parte del Consejo. Entre otros, cabe señalar, la presentación del Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, celebrado el 10 de febrero, en el Palacio de San Telmo, en el que también participaron el secretario general de CCOO Andalucía, Francisco Carbonero Cantador; la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla Álvarez, y el presidente de la CEA, Javier González de Lara y Sarria. Por otro lado, el 30 de septiembre, el presidente del CES de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, impartió la conferencia inaugural del curso "Participación Institucional", organizado por UGT Andalucía, y el 12 de noviembre asistió al Encuentro Anual de Antiguos Alumnos EOI, en el que se celebró el 60 aniversario de la Escuela y fue nombrado miembro de honor del Club EOI el presidente de la CEA, Javier González de Lara.

Asimismo, el 3 de junio el presidente del CES de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, intervino en el acto inaugural de la XVI edición del Premio Periodismo de Consumo en Andalucía, organizado por la Unión de Consumidores de Andalucía; estuvo presente, el 21 de septiembre, en el acto de apertura del curso académico 2015-2016 de la Universidad de Granada; además, asistió, el 21 de noviembre, a la novena Asamblea General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en la que fue nombrado presidente de la misma Fernando Rodríguez Villalobos.

RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES

El Consejo, a lo largo de 2015, siguió impulsando una intensa actividad institucional como cauce de participación de los agentes económicos y sociales, y reafirmando su papel como lugar de encuentro para el diálogo de la sociedad civil organizada. En este sentido, el CES de Andalucía estuvo presente en todos aquellos foros con los que comparte objetivos de diálogo y concertación. También mantuvo una fluida relación con el Consejo Económico y Social de España y con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos, y sostuvo contactos y encuentros con personalidades de diferentes esferas de la vida pública andaluza.

► Conferencia "El papel de los Consejos Económicos y Sociales"

El presidente del CES de Andalucía, el 15 de enero, impartió bajo el título "El papel de los Consejos Económicos y Sociales", la conferencia de clausura de las I Jornadas del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva, centradas en el papel que el mencionado Consejo desarrolla en su ámbito de actuación. En el encuentro se trataron diversos temas como el carácter del CES como instrumento para la participación democrática, el análisis de las infraestructuras y el impacto de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. En la mesa que debatió sobre este último tema participó el consejero y portavoz del Grupo II del CES de Andalucía, Luis Picón Bolaños.



► *X Premios Ejecutivos Andalucía 2014 que concede la revista Ejecutivos*

El 4 de febrero, en la sede de la Fundación Cajasol, el presidente del CES de Andalucía presentó la ceremonia de entrega de la décima edición de los Premios Ejecutivos Andalucía. Asimismo, entregó el Premio a la Trayectoria Profesional a Juan Ramón Guillén, presidente de Acesur, empresa líder en el sector del aceite de oliva.

Con estos premios, la revista Ejecutivos reconoce el trabajo de empresas, personal directivo e instituciones de la Comunidad andaluza que, con su esfuerzo y dedicación, contribuyen al crecimiento de la región y que destacan de manera singular en cada uno de sus sectores.

► *Participación en la sesión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica*

El presidente y la secretaria general del CES de Andalucía intervinieron el 19 de febrero en la sesión del Comité de Orientaciones de la Red Transnacional Atlántica (RTA-ATN) celebrada en Nantes (Francia), en la sede del Conseil Régional des Pays de la Loire. La reunión tuvo como objetivo principal abordar la discusión y validación del documento elaborado por el Grupo de Trabajo de la RTA-ATN acerca de las condiciones para una buena realización de la Estrategia Atlántica en su fase de lanzamiento de la implementación. Además, se procedió a la renovación de la Presidencia y el Comité Ejecutivo de la mencionada red.

Al acto asistió Cristina Amil López, representante de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea, que disertó sobre las más recientes evoluciones de la implementación de la Estrategia Atlántica. Asimismo, Claude Whorer, perteneciente al Secretariado General del Mar del Gobierno francés, expuso el punto de vista de su gobierno sobre la Estrategia Atlántica.



► *XIV Premios Empresariales que concede la revista Andalucía Económica*

El presidente del CES de Andalucía, entregó el 23 de febrero el Premio Apuesta por Andalucía a la empresa Trafigura Beheer B. V., en el marco de la celebración de la XIV edición de los Premios Empresariales que anualmente concede la revista Andalucía Económica.

El acto, celebrado en el Real Alcázar de Sevilla, fue presidido, entre otros, por la consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero Cuadrado; el presidente de Andalucía Económica, Alfonso Castilla, y el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Javier González de Lara y Sarria.

Estos galardones pretenden reconocer la trayectoria de una empresa o grupo de empresas y su impacto en Andalucía; valorar las mentalidades emprendedoras, las inversiones en la Comunidad autónoma, las actividades exportadoras, la defensa y mejora del medio ambiente, la capacidad de innovación y la cooperación público privada. Asimismo, aprecian el papel de las ciudades que promueven actuaciones en favor del desarrollo socioeconómico andaluz.

► *Curso "Cambio social y vida ciudadana en Andalucía: XXXV años de desarrollo político, económico y social"*

El presidente del CES de Andalucía intervino en el curso "Cambio social y vida ciudadana en Andalucía: XXXV años de desarrollo político, económico y social", organizado por la Cátedra Rafael Escuredo, el Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada, el Consejo Consultivo de Andalucía y el Ayuntamiento

de Montefrío, y que se celebró durante los días 26 y 27 de marzo en Montefrío. Estuvo dirigido por Juan Cano Bueso, presidente del Consejo Consultivo de Andalucía y Rafael Escuredo Rodríguez, ex presidente de la Junta de Andalucía y consejero del Consultivo.

El curso tuvo por objeto el estudio de los cambios experimentados en Andalucía desde la aprobación de la Constitución de 1978 y el Estatuto de Autonomía de 1981 y contó con la participación de un grupo de prestigiosos profesores y representantes institucionales que analizaron las transformaciones de los últimos 35 años en los ámbitos más importantes de la realidad de Andalucía: el aspecto político, económico, social, las relaciones laborales, los partidos políticos, el devenir de la Administración Local, la evolución del sector público andaluz, la transformación de la agricultura y la situación de los derechos fundamentales en la Comunidad autónoma. También analizó el papel jugado por los medios de comunicación y la importancia política de Andalucía en la reconfiguración de la descentralización territorial de España.



► *Ciclo “Diálogos en el Consejo Audiovisual de Andalucía”*

El presidente y la secretaria general del CES de Andalucía asistieron al Ciclo “Diálogos en el CAA”. El Consejo Audiovisual de Andalucía puso en marcha este ciclo como foro periódico para la reflexión y el intercambio de ideas, pretendiendo responder a las demandas de los diferentes agentes integrantes del sector audiovisual.

El 5 de mayo, el presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), José María Marín Quemada, impartió una ponencia bajo el título “La nueva CNMC: regulación, competencia y crecimiento”, en la que abordó los aspectos relacionados con sus competencias en el ámbito audiovisual. Y el 19 de noviembre, el periodista Iñaki Gabilondo pronunció la ponencia “Periodismo: lo que pasa y lo que queda”, que, además, coincidió en el tiempo con el X aniversario de la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

► *Taller de Profundización sobre Infancia, Trata y Protección Internacional*

El CES de Andalucía, en el marco del convenio suscrito con el Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Menor de Andalucía, acogió en su sede la celebración del Taller de Profundización sobre Infancia, Trata y Protección Internacional, organizado por el Defensor del Menor de Andalucía dentro del Proyecto Solidaridad de Responsabilidades en la Protección Internacional de los Menores no Acompañados.



El acto de inauguración fue presidido por Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Menor de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, presidente del CES de Andalucía, y Ricardo García, presidente de UNICEF Comité de Andalucía.

El taller, dirigido a profesionales del ámbito social implicados en los procesos de integración de los menores migrantes, tuvo como objetivos

la sensibilización de autoridades y profesionales sobre la necesidad de adoptar metodologías en clave de solidaridad de responsabilidades entre las diferentes administraciones públicas, defensorías, fiscalías y otros agentes sociales con competencias en la materia, y la identificación de los agentes implicados en los procesos de integración de menores desde un contexto general de intervención psicosocial y acompañamiento legal con personas refugiadas.

► *Encuentro anual de los Consejos Económicos y Sociales Autonómicos en Zaragoza, 11 y 12 de junio*

El CES de Andalucía, desde su constitución en 1999, ha venido mantenido una excelente y fluida relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los Consejos Económicos y Sociales autonómicos. Esta relación se concreta en la participación en los encuentros anuales que se celebran desde 1995 con el objetivo principal de la puesta en común de sus respectivos trabajos, experiencias y proyectos, el intercambio de información relevante para un mejor desempeño de sus funciones y la coordinación de actuaciones en las materias que les son propias. En 2015, fue el Consejo Económico y Social de Aragón el encargado de la organización del Encuentro.

El Encuentro se celebró en el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, comenzando con la jornada “Calidad de vida en Aragón”, en la que se presentó el **Indicador de Calidad de Vida** del Consejo Económico y Social de Aragón (**IQVCESA**). El acto fue inaugurado por Marcos Peña Pinto, presidente del Consejo Económico y Social de España. A continuación la presidenta del CESA, Natividad Blasco de las Heras, presentó el nuevo indicador que recoge datos comparados desde el año 2004 y que a partir de ahora se actualizará anualmente. Este indicador, que mide el bienestar de los ciudadanos a través de nueve indicadores parciales (economía familiar y condiciones de vida materiales, actividad productiva y empleo, salud, educación, entorno medioambiental, seguridad, familia y relaciones sociales, política y cultura), muestra que Aragón, en relación con las restantes comunidades autónomas, se sitúa en los cinco primeros puestos desde el año 2007.

También participaron en el acto el secretario regional de UGT, Daniel Alastuey Lizáldez, y el de CCOO, Julián Buey Suñén; los presidentes de las organizaciones empresariales CREA y CEPYME, Fernando Callizo Oliván y Aurelio López de Hita, respectivamente, y el consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, Francisco Bono Ríos, que fue el encargado de clausurar el acto.

El último día, en la sede del CESA, se celebró la habitual reunión de trabajo de las personas que ocupan las Presidencias y Secretarías Generales de los CES, en la que hicieron una puesta en común de los trabajos y proyectos realizados en el ejercicio anterior, y un intercambio de información, todo ello con el objetivo de avanzar en coordinación y conseguir mejores resultados en sus tareas.



► *Jornada “Proteger a las personas: una necesidad en tiempos de crisis”*

El 26 de junio se celebró, en la Casa de la Provincia de Sevilla, la Jornada organizada por el CES de Andalucía “Proteger a las personas: una necesidad en tiempos de crisis”.

La inauguración corrió a cargo del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, participando también en el acto Francisco Carbonero Cantador, secretario general de CCOO Andalucía; Carmen Castilla Álvarez, secretaria general de UGT Andalucía, y el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Javier González de Lara y Sarria.

Francisco Carbonero señaló que “lo más demoledor no ha sido la crisis sino las políticas con las que se ha gestionado bajo la ideología de un pensamiento neoliberal basado en un reparto desigual de la riqueza”. Carmen Castilla, por su parte, resaltó el creciente aumento de la desigualdad en España que afecta, de un modo muy particular, a los colectivos de mujeres y menores. Finalmente, Javier González de Lara abogó por una mayor autonomía del CES de Andalucía y destacó también la necesidad de luchar contra la pobreza y la desigualdad y contra un planteamiento equívoco del concepto de austeridad.



A continuación, el catedrático de Sociología de la Universidad de Alcalá de Henares, Gregorio Rodríguez Cabrero, pronunció la conferencia marco bajo el título “La crisis del Estado de Bienestar en España”, en la que disertó sobre el entorno de la crisis del Estado de Bienestar en España y su situación en el Modelo Social Europeo; las continuidades, cambios y rupturas que le han afectado, y los impactos sociales de las políticas llevadas a cabo para la gestión de la crisis. Por último, el catedrático señaló que la sostenibilidad del Estado de Bienestar a medio plazo depende de la creación de empleo suficiente y de calidad; la

articulación de una gobernanza basada en el diálogo social y el pacto entre unos actores sociales que incluyan organizaciones sociales de nuevo tipo, resultado de un mejor posicionamiento de la sociedad civil organizada, y la necesaria previsión del impacto social y económico de los riesgos sociales ligados al envejecimiento, la dependencia y la exclusión social y laboral.

Tras el debate posterior a la conferencia, se celebró una mesa redonda en torno al tema “El impacto de la crisis sobre las personas: análisis y perspectivas en Andalucía”, que contó con la participación de Rosa Berges Acedo, secretaria de Políticas Sociales y Migratorias de CCOO Andalucía; Soledad Ruiz Seguí, secretaria de Políticas Sociales e Igualdad, de UGT Andalucía; Francisco Pérez Fresquet, adjunto al rector de la Universidad Loyola Andalucía, y Almudena Guarnido Rueda, profesora del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad de Almería.

La Jornada fue clausurada por el presidente del CES de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales.

► **Convenio con la Universidad de Sevilla para la realización de prácticas académicas externas de carácter curricular**

El presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, y el vicerrector de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla, Ramón González Carvajal, firmaron el 7 de julio, en el Pabellón de Brasil, un convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas académicas externas de carácter curricular.

El objetivo del convenio es la colaboración en la formación práctica de los estudiantes universitarios a través de la realización de prácticas externas de naturaleza formativa que les permitan aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Se trata del segundo convenio, con esta finalidad, que ambas entidades firman en los últimos años. Ángel J. Gallego quiso destacar la "relación de solidaridad institucional" que viene a afianzar las relaciones que ambas entidades mantienen, declarando que están "completamente satisfechos por el trabajo desplegado por la Universidad de Sevilla". Ramón González por su parte destacó la importancia de ofrecer estas oportunidades a los alumnos, manifestando que "el CES de Andalucía es una institución que ejerce una importante labor social y como entidades públicas tenemos objetivos comunes: mejorar el país ofreciendo una serie de servicios. Vemos esta oportunidad de colaboración como una misión que beneficia tanto a los alumnos como a la sociedad".



► **Renovación del Convenio con la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la colaboración en el Programa de Prácticas Curriculares Externas**



El presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Ángel J. Gallego Morales, y el rector magnífico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Vicente C. Guzmán Fluja, reunidos en la sede del Consejo el 14 de septiembre, firmaron la renovación del convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas académicas externas de carácter curricular.

Tras un año de colaboración durante el que algunos estudiantes de la UPO desarrollaron las prácticas en este órgano consultivo del Gobierno de la Comunidad autónoma en materia económica y social, el CES de Andalucía consideró muy provechosa la experiencia, decidiendo renovar el convenio.

► *Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014*



El 14 de septiembre, el presidente del CES de Andalucía presentó el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014 a la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco.

Este Informe, previsto en la normativa reguladora del Consejo, ofrece una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por los miembros del CES de Andalucía sobre la situación socioeconómica andaluza; siendo fruto del debate, refleja el empeño por conseguir el consenso de las organizaciones presentes en este órgano consultivo y una posición común de los agentes sociales y de los representantes de la sociedad civil organizada.

Igualmente, el 13 de octubre, el presidente del CES de Andalucía hizo entrega del mismo al presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán Sánchez.

El día 29 de octubre, en el Palacio de Altamira, sede de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se celebró el acto de presentación pública del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014, una vez remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento andaluz, tal y como prevé el artículo 19.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

El acto fue presentado por el presidente del Consejo, Ángel J. Gallego Morales, y contó con la participación de los consejeros Manuel Ángel Martín López, presidente de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, encargada de la elaboración del Informe, quien hizo una exposición del contenido del Informe; por el Grupo I, Rafael Aljama Alcántara, representante de CCOO Andalucía; María del Carmen Barrera Chamorro, vicepresidenta del Consejo y representante de UGT Andalucía; por el Grupo II, su portavoz, Luis Picón Bolaños, representante de la CEA, y José M^a Martín Delgado, portavoz del Grupo III del Consejo.

La clausura corrió a cargo del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, que durante su intervención destacó que este estudio constata el avance en la economía regional, que "aunque tímido, está en sintonía con las economías de su entorno", y que ha supuesto "un punto de inflexión en 2014, registrando un crecimiento de la actividad productiva del 1,4% frente a la contracción de ejercicios anteriores".



► *Primer Ranking de Empleo de Andalucía*

El presidente del Consejo y la secretaria general del CES de Andalucía participaron, el 19 de octubre, en el acto de presentación de los resultados del primer Ranking de Empleo de Andalucía, celebrado en la Universidad Loyola Andalucía y organizado por la revista Andalucía Económica. El acto fue presidido por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado. El estudio, que incluye a más de 300 empresas, estaba patrocinado por Adecco y la Universidad Loyola Andalucía.

Por otra parte, el CES de Andalucía estuvo presente a lo largo del año en el Ciclo de Encuentros organizado por Andalucía Económica bajo el título "Líderes de nueva generación". En este Ciclo de Encuentros, destacados directivos andaluces contaron en primera persona su experiencia empresarial y dieron a conocer su opinión acerca de los principales temas económicos de actualidad, entre ellos, Jesús Barranco, consejero delegado de Alhóndiga La Unión S.A., Juan López Regalón, director general de Silos Córdoba, o Carlos Contreras Manrique, presidente de la empresa Vimac.



► *XVII Jornadas de Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía*



El 19 de noviembre, el presidente del Consejo y la secretaria general participaron en la inauguración de las XVII Jornadas de Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, centradas en esta edición en el Buen Gobierno y Gobierno Corporativo en la Administración Pública y sus Entes Instrumentales.

El acto, celebrado en el antiguo pabellón de Puerto Rico, contó con la presencia del vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de Presidencia y Administración Local, Manuel Jiménez Barrios.

PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El cumplimiento de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía conlleva la publicación de los trabajos derivados de las mismas, como son los dictámenes, los estudios, la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía.

De la edición en papel de estas publicaciones se hace una tirada mínima siguiendo los criterios ambientales de la Ecoedición y cumpliendo las directrices del Plan de Austeridad de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, aprobado mediante la Orden de 26 de julio de 2010.

Todas las publicaciones del CES de Andalucía se encuentran disponibles íntegramente en versión digital en su página web:

PUBLICACIONES EDITADAS EN 2015



“Memoria Anual de actividades 2014”

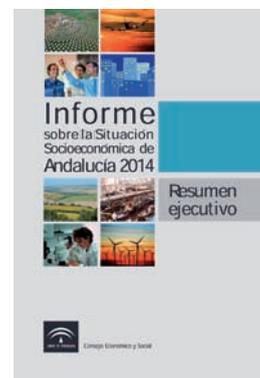
El artículo 4 de la Ley del Consejo recoge como una de sus funciones la elaboración de la Memoria de actividades y su elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses del año.

En esta ocasión, fue aprobada por el Pleno del Consejo en la sesión celebrada el 17 de marzo de 2015, fue editada en un formato breve, recogiendo todas las actividades, tanto legales (dictámenes, informes de seguimiento, Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, presupuesto del Consejo, etc.) como institucionales, que el CES de Andalucía desarrolló a lo largo del año 2014.

“Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2014

En el apartado 1 de esta Memoria, dedicado a las actividades realizadas en ejercicio de las funciones previstas en la Ley de creación del Consejo Económico y Social de Andalucía y en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, página 12, se da cumplida cuenta de esta Informe.

Del Resumen Ejecutivo, además de realizarse en versión digital para la web, se publica en papel una tirada mínima, como documento independiente.



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

WEB Y PRESENCIA EN LAS REDES SOCIALES

El Consejo continuó apostando por el uso de las nuevas tecnologías como medio de interrelación con la ciudadanía y para la difusión de su labor como órgano consultivo comprometido con el fortalecimiento del diálogo en el que participan los representantes de la sociedad civil organizada.

La web cuenta con enlaces a las organizaciones que integran el Consejo y a otras entidades y órganos de interés, como el Consejo Económico y Social de España, el portal de los CES autonómicos o las instituciones de autogobierno de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz, Consejo Consultivo de Andalucía, Cámara de Cuentas de Andalucía y Consejo Audiovisual de Andalucía.

Considerando fundamental la actualización permanente de su página web (www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/), su formato actual es fruto de una profunda transformación que se llevó a cabo en 2012. Ofrece una nueva página web más clara e intuitiva en cuanto a información y adaptada a las necesidades del personal usuario, con la indexación de contenidos a través de RSS y la vinculación a las redes sociales en las que está presente: Facebook (www.facebook.com/CESAndalucia) y Twitter (@CESAndalucia).

BIBLIOTECA VIRTUAL

La página web cuenta con el servicio de 'Biblioteca Virtual' en el que consultar los fondos documentales de este órgano consultivo del Gobierno andaluz en materia socioeconómica. El fondo documental se provee con todas las publicaciones que llegan al Centro de Documentación. Igualmente, todas las publicaciones editadas por el CES de Andalucía desde sus inicios se encuentran a disposición de los usuarios en la propia web del Consejo.

PORTAL DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ESPAÑOLES

Dentro del marco de colaboración que los Consejos Económicos y Sociales de España y autonómicos mantienen, se encuentra este proyecto. Se trata de un portal web donde se plasma toda la información relevante del Consejo Económico y Social del Reino de España y de los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, sus funciones, actividades y publicaciones.

Se encuentra alojado en el dominio del CES de España, (<http://www.ces.es/cesespa/index.htm>) que, a su vez, se ocupa de su mantenimiento, nutriéndose de la información y documentación que le es remitida desde los distintos CES. Así, desde el CES de Andalucía, a lo largo del año 2015, se le enviaron, para su inclusión en el mismo, los documentos y la información que fue generando a lo largo del ejercicio.

NOTA: Esta Memoria incluye un resumen de las actividades desarrolladas por el Consejo Económico y Social de Andalucía a lo largo del año 2015. En la web del órgano y en las redes sociales se va dando cuenta detallada de todas las actuaciones que va realizando en el ejercicio de sus funciones, tanto las recogidas en su normativa, como las de refuerzo institucional, encaminadas al impulso de la participación y el diálogo social.

MEMORIA ANUAL

DE ACTIVIDADES DEL CES DE ANDALUCÍA
RESUMEN 2015



Consejo Económico y Social

C/ Gamazo, 30. 41001 SEVILLA

Teléfono: 600159689. Fax: 955065807

Correo electrónico: institucional.ces.ceec@juntadeandalucia.es

Web: <http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/>